



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2019-00011-00.

De conformidad con el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentra ajustada a la ley la liquidación obrante a folio 95 del cuaderno 1, éste Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ALVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**ALVARO DAVID MORENO QUESADA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ALVARADO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a6f803bda1e0cb8426eb1c3665b7c05eb33704849b2592257a48b6b18afbdb6
2**

Documento generado en 18/11/2020 02:42:36 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**